



**ORDENA PAGO EN CAUSA RIT C-294-2022
DEL JUZGADO DE COBRANZA LABORAL Y
PREVISIONAL DE CHILLÁN.**

DECRETO ALCALDICIO N° 2015

Chillán Viejo, 14 MAR 2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios.
3. Lo dispuesto en el art. 32 de la ley 18.695 en su inciso 2° primera parte que expresa "*La ejecución de toda sentencia que condene a una municipalidad se efectuará mediante la **dictación de un decreto alcaldicio***".
4. Liquidación de fecha 7 de diciembre de 2023 en causa RIT C-294-2022.
5. Cupón de recaudación del Poder Judicial N°5000942277.
6. Que encontrándose la causa en estado de cobranza corresponde su pago.

DECRETO:

1. **ORDÉNESE** el pago en la causa de cobranza RIT C-294-2022 del Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Chillán.

INSTITUCION	RUT	Cuenta corriente	Monto
JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE CHILLÁN	61.979.330-7	52100021510 Bco. Estado	\$12.158.481

2. **IMPUTESE** el gasto en la cuenta del presupuesto de educación municipal respectiva.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

JDPP/LMO/OES/ACR/ESM/AGS/esm

DISTRIBUCIÓN: DAEM (FINANZAS), Jurídica, Secretaría Municipal



14 MAR 2023